Escrito por Servicio Jurídico de FERERE / Carolina Bueno
Viernes, 13 de Marzo de 2015 20:51

URGENTE. El plazo para presentar la solicitud vence este mes de marzo, y en ella deben acreditarse que se cumplen los nuevos criterios.

(FERERE, 13/03/2015) Los recientes cambios en los criterios aplicables a las iglesias y entidades que distribuyen alimentos procedentes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), requieren una adecuación rápida por parte de estas a los nuevos criterios.

Desde FERERE y Diaconía se está trabajando a contrarreloj a fin de facilitar y ayudar a estas iglesias y entidades a que puedan cumplir con estos nuevos criterios, a fin de que no pierdan su condición como entidades de reparto.

Por parte de Diaconía, se ha hecho pública una OFERTA DE EMPLEO para la creación de una “bolsa de trabajadores sociales” para poder asistir a estas iglesias y entidades en la elaboración de los informes y los programas sociales de acompañamiento requeridos.

[illegible]

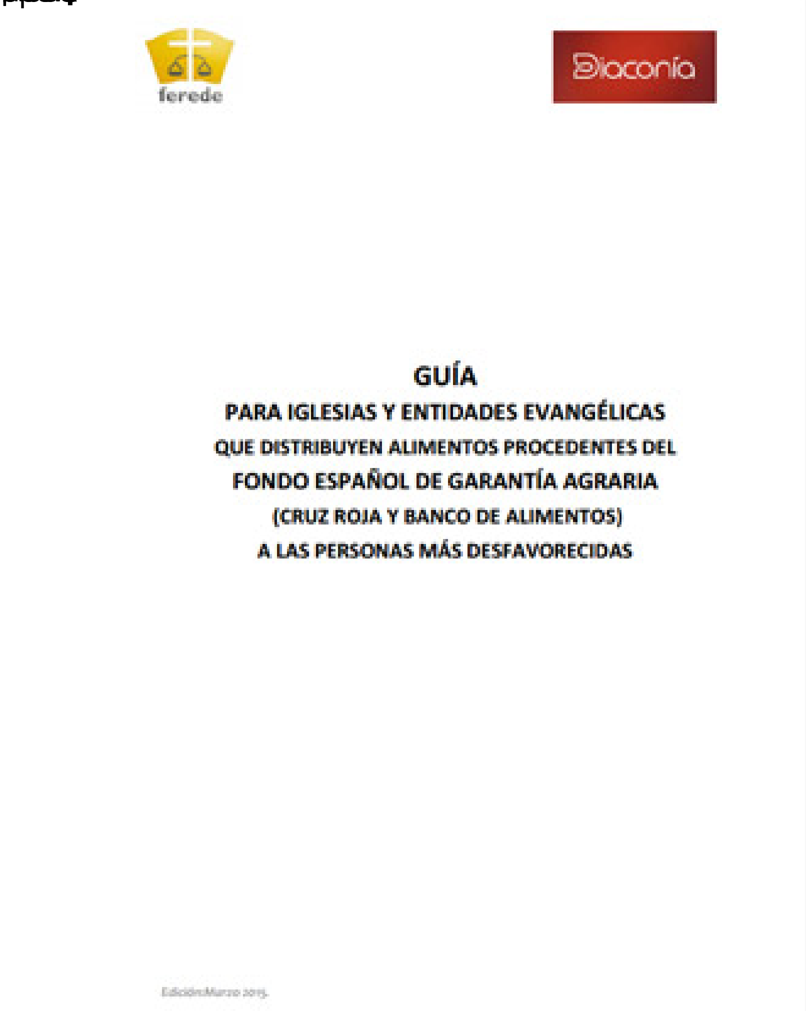
ferede

Diaconía

GUÍA

PARA IGLESIAS Y ENTIDADES EVANGÉLICAS
QUE DISTRIBUYEN ALIMENTOS PROCEDENTES DEL
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA
(CRUZ ROJA Y BANCO DE ALIMENTOS)
A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS

Edición Marzo 2015.

[illegible]